



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA  
DEL 21 -VEINTIUNO DE ENERO DE 2020**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00 –doce- horas del día 21–veintiuno de enero de 2020–dos mil veinte-, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, Centro, N.L. C.P. 66200, en el Casco Urbano, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el CAPÍTULO IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García**, del año 2020–dos mil veinte- estando presentes los C.C. José Ramírez de la Rosa, en su calidad de **Presidente del Comité**; José Armando Jasso Silva, en su calidad de **Secretario del Comité**; así como, Rubén Tamez Rodríguez, en su calidad de **Vocal del Comité**.

**Punto I. Lista de Asistencia.** De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 56 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, se pasa lista de asistencia, verificándose el quórum legal para sesionar y desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Comité**
- II. **Análisis, revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, mediante el oficio N° SIPC-0S-020/2020, de fecha 20 de enero de 2020, correspondiente a Curriculum de personas seleccionadas como consejeras(os) de Consejos Consultivos Ciudadanos.**

**III. Clausura**

Acto seguido, el presidente del Comité informa sobre el desahogo del Punto I y del orden del día, siendo aprobados en todos sus términos:



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Punto II. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la versión pública presentada por la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, mediante el oficio N° SIPC-OS-020/2020, de fecha 20 de enero de 2020, correspondiente a Curriculum de personas seleccionadas como consejeras(os) de Consejos Consultivos Ciudadanos.**

Con el oficio N° SIPC-OS-020/2020 de fecha 20 de enero de 2020, el Enlace de Transparencia de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana turnó al Comité de Transparencia, documentación en versión pública requerida por un ciudadano, correspondiente a la solicitud de información de folio 065120, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a los Curriculum de las personas seleccionadas como Consejeras(os), de Consejos Consultivos Ciudadanos de Obras Públicas, de Administración y de Desarrollo Social y Humano en fechas 28 de mayo y 17 de diciembre de 2019; para que sea sometida a la aprobación de este Comité de Transparencia, y dar respuesta a la mencionada solicitud de información a través de la citada plataforma.

El artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y al sexagésimo segundo de los "*Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*", que a la letra dicen:

**Artículo 57.** *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

[...]

*II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;*

***Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Nuevo León***

**Sexagésimo segundo.** *Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.*

[...]

***Lineamientos Generales en materia de Clasificación  
y Desclasificación de la Información, así como para la  
elaboración de Versiones Públicas***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO MSP-CT/SEXT-001/21-01-20/001:** El Comité aprueba los documentos sometidos a revisión en la versión pública generada en atención a la solicitud, al considerar que los datos testados constituyen datos personales que



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

identifican a los Consejeros del Municipio de San Pedro Garza García, ratificando la obligación de este municipio de proteger la información que contenga los datos personales que estén bajo resguardo, los cuales podrían estar vinculados a una persona identificada o identificable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción IV, V, y VII, 3 fracción IX, 4, 6, 16, 17 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3 fracción XVI, 23, 24 fracción VI, 125, 131 fracción I, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

### **V. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:30- doce y treinta horas del día en que tuvo verificativo la reunión.

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA  
PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
SECRETARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**RUBÉN TAMEZ RODRIGUEZ  
VOCAL**

La presente hoja corresponde a la primera sesión extraordinaria del 21 de enero de 2020, del Comité de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García.



# San Pedro Garza García

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia  
del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León  
21-enero de 2020

## LISTA DE ASISTENCIA

**Presidente**

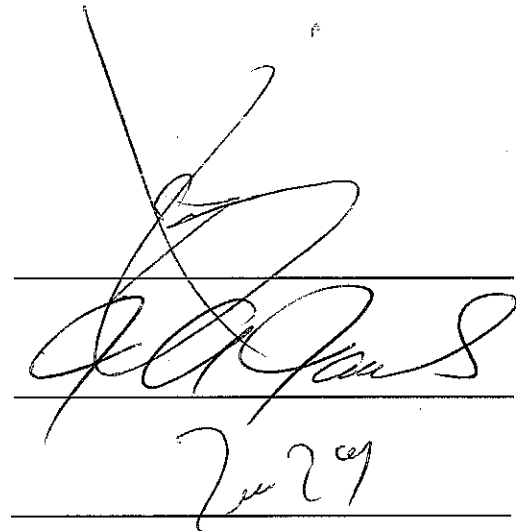
C. José Ramírez de la Rosa

**Secretaria**

C. José Armando Jasso Silva

**Vocal**

Rubén Tamez Rodríguez



Handwritten signatures of the committee members, including the President, Secretary, and Vocal, written over horizontal lines.